

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., firma al pie de la fecha electrónica

Ref.: R.C.E No. 11001-31-03-049-2022-00077-00 de YULIET MARIA CALDERON LONDOÑO en nombre propio y en representación de su menor hijo THIAGO JOEL RIVERA CALDERÓN y otros, en contra de ALLIANZ SEGUROS S.A., JAIRO DAVID RAMÍREZ OSSA Y CLAUIA MARÍA OSSA CASTRILLON

Téngase la contestación de la demanda acumulada en término y, de la misma, de conformidad con el art 370 del CGP, CÓRRASE traslado por el término de cinco (5) a la demandante.

Secretaría, controle términos.

NOTIFÍQUESE, (2)

**DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ**

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 049
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0bd0e98a68e256e92de1f326ee1691f51e4316d75e0af78c700830a6fceb61**

Documento generado en 13/02/2025 05:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>